



**UNIVERSIDAD DEL SURESTE**

**DANIELA ROCIO VILLARREAL CORDO**

**LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**

**FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA I**

**CATEDRÁTICO:**

**TEMA: CUADRO SINÓPTICO MANEJO DE RPBI/NOM-087-ECOL-SSA1**

**TAPACHULA, CHIAPAS A 02 DE OCTUBRE DE 2020**

# MANEJO DE RPBI/NOM-087-ECOL-SSA1

LA ↓  
**Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, define como residuos peligrosos a todos aquellos residuos que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables y biológico-infecciosas, que representan un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente.**

LA ↓  
**CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS**

- LA SANGRE**  
 La sangre y los componentes de ésta, sólo en su forma líquida, así como los derivados no comerciales, incluyendo las células progenitoras, hematopoyéticas y las fracciones celulares o acelulares de la sangre resultante (hemoderivados).
- LOS CULTIVOS Y CEPAS DE AGENTES BIOLÓGICO-INFECCIOSOS**  
 Los cultivos generados en los procedimientos de diagnóstico e investigación, así como los generados en la producción y control de agentes biológico-infecciosos. Utensilios desechables usados para contener, transferir, inocular y mezclar cultivos de agentes biológico-infecciosos.
- LOS PATOLÓGICOS**  
 Los tejidos, órganos y partes que se extirpan o remueven durante las necropsias, la cirugía o algún otro tipo de intervención quirúrgica, que no se encuentren en formol. Las muestras biológicas para análisis químico, microbiológico, citológico e histológico, excluyendo orina y excremento. Los cadáveres y partes de animales que fueron inoculados con agentes enteropatógenos en centros de investigación y bioterios.
- LOS RESIDUOS NO ANATÓMICOS**  
 Los recipientes desechables que contengan sangre líquida. Los materiales de curación, empapados, saturados, o goteando sangre o cualquiera de los siguientes fluidos corporales: líquido sinovial, líquido pericárdico, líquido pleural, líquido Céfaló-Raquideo o líquido peritoneal. Los materiales desechables que contengan esputo, secreciones pulmonares y cualquier material usado para contener éstos, de pacientes con sospecha o diagnóstico de tuberculosis o de otra enfermedad infecciosa según sea determinado por la SSA mediante memorándum interno o el Boletín Epidemiológico. Los materiales desechables que estén empapados, saturados o goteando sangre, o secreciones de pacientes con sospecha o diagnóstico de fiebres hemorrágicas, así como otras enfermedades infecciosas emergentes según sea determinado por la SSA mediante memorándum interno o el Boletín Epidemiológico. Materiales absorbentes utilizados en las jaulas de animales que hayan sido expuestos a agentes enteropatógenos.
- LOS OBJETOS PUNZOCORTANTES**  
 Los que han estado en contacto con humanos o animales o sus muestras biológicas durante el diagnóstico y tratamiento, únicamente: tubos capilares, navajas, lancetas, agujas de jeringas desechables, agujas hipodérmicas, de sutura, de acupuntura y para tatuaje, bisturís y estiletos de catéter, excepto todo material de vidrio roto utilizado en el laboratorio, el cual deberá desinfectar o esterilizar antes de ser dispuesto como residuo municipal.

LA ↓  
**CLASIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS (HOSPITALES) GENERADORES**

NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III
Unidades hospitalarias de 1 a 5 camas e instituciones de investigación con excepción de los señalados en el Nivel III.  Laboratorios clínicos y bancos de sangre que realicen análisis de 1 a 50 muestras al día.  Unidades hospitalarias psiquiátricas.  Centros de toma de muestras para análisis clínicos.	Unidades hospitalarias de 6 hasta 60 camas;  Laboratorios clínicos y bancos de sangre que realicen análisis de 51 a 200 muestras al día;  Bioterios que se dediquen a la investigación con agentes biológico-infecciosos, o  Establecimientos que generen de 25 a 100 kilogramos al mes de RPBI.	Unidades hospitalarias de más de 60 camas;  Centros de producción e investigación experimental en enfermedades infecciosas;  Laboratorios clínicos y bancos de sangre que realicen análisis a más de 200 muestras al día, o  Establecimientos que generen más de 100 kilogramos al mes de RPBI.



LA ↓  
**IDENTIFICACIÓN Y ENVASADO RPBI**

TIPO DE RESIDUOS	ESTADO FISICO	ENVASADO	COLOR
4.1 Sangre	Líquidos	Recipientes herméticos	Rojo
4.2 Cultivos y cepas de agentes infecciosos	Sólidos	Bolsas de polietileno	Rojo
4.3 Patológicos	Sólidos	Bolsas de polietileno	Amarillo
	Líquidos	Recipientes herméticos	Amarillo
4.4 Residuos no anatómicos	Sólidos	Bolsas de polietileno	Rojo
	Líquidos	Recipientes herméticos	Rojo
4.5 Objetos punzocortantes	Sólidos	Recipientes rígidos polipropileno	Rojo

**¿Cómo deberán ser envasados los RPBI?**

CLASIFICACIÓN	Estado Físico	Envasado	Tipo de envase	Color
<b>Sangre</b>	Líquido	Recipientes Herméticos		rojo
<b>Cultivos y cepas de agentes infecciosos</b>	Sólidos	Bolsas de polietileno		rojo
<b>Patológicos</b>	Sólidos	Bolsas de polietileno		amarillo
	Líquidos	Recipientes herméticos		amarillo
<b>Residuos no anatómicos</b>	Sólidos	Bolsas de polietileno		rojo
	Líquidos	Recipientes herméticos		rojo
<b>Objetos punzocortantes</b>	Sólidos	Recipientes rígidos de polipropileno		rojo

# WEB GRAFÍA

<http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/087ecolssa.html>